

Madrid, 23 de abril de 2018

Elaia Investment Spain, SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**"), en cumplimiento con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil ("**MAB**") sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el MAB, por medio de la presente publica el siguiente,

#### HECHO RELEVANTE

Con fecha 18 de abril de 2018, la Sociedad ha adquirido mediante compraventa formalizada en escritura pública, un hotel situado en Manacor (Mallorca), calle Aragón 28 (el "**Inmueble**"), por un importe neto de c. 5,7 millones de euros (excluidos impuestos y costes de transacción).

La adquisición se ha realizado con la tesorería disponible en la Sociedad y con financiación suscrita con el Banco Popular, S.A. por importe de c. 3 millones de euros, con un tipo de interés fijo del 2.15% y con vencimiento a diez años.

El Inmueble cuenta con una superficie catastral construida de c. **2.400 m2** y una superficie de parcela de c. **4.400 m2**. Asimismo, el Inmueble ha sido arrendado por medio de un contrato tipo de 36 años al grupo hotelero Petit Palace.

La Sociedad tiene previsto acometer labores de reacondicionamiento menores a través del operador en el Inmueble.

**ELAIA INVESTMENT SPAIN, SOCIMI, S.A.**  
D.ª Philippine Derycke  
Presidenta del Consejo de Administración